

REGLAMENTO BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

El presente documento contiene el reglamento de prestación del servicio de intermediación laboral de la Bolsa de Empleo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano <https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/utadeo/auth/login> , dando alcance y cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad del Servicio Público de Empleo.

ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1. NATURALEZA JURÍDICA:

La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano es una institución de educación superior, constituida como persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2. OBJETO:

El presente reglamento de prestación de servicios tiene por objeto determinar las condiciones, características y calidades de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, los derechos y deberes de los oferentes y Potenciales empleadores de la Bolsa de Empleo de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO.

ARTÍCULO 3. MARCO LEGAL

Los servicios de gestión y colocación se prestarán con sujeción a las normas contenidas en el presente reglamento, a lo dispuesto por la Ley 1636 de 2013, Decreto 2852 del 2013, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 3229 de 2022 del Ministerio de Trabajo. De igual manera, a lo previsto por la Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" y el Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación". Las acciones de bienestar universitario deben estar orientadas a facilitar condiciones económicas y laborales que comprendan programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de Bolsas de Empleo.

DEFINICIONES

ARTÍCULO 4. DEFINICIONES

Para efectos del presente reglamento de prestación de servicios de la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Servicio Público de Empleo:** Es un servicio obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado. El Estado asegurará la calidad en la prestación del servicio público, la ampliación de su cobertura, la prestación continua, ininterrumpida y eficiente de éste. El Servicio Público de Empleo será prestado por personas jurídicas de derecho público o privado, a quienes se les garantizará la libre competencia e igualdad de tratamiento para la prestación del servicio. La prestación del servicio podrá hacerse de manera personal y/o virtual. La función esencial del Servicio Público de Empleo es lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas. (Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013).
- **Bolsa de Empleo:** Se entiende por bolsa de empleo, la persona jurídica sin ánimo de lucro que realiza la actividad de inscripción de oferentes y remisión de inscritos a empleadores demandantes, para un grupo específico de oferentes con los cuales tiene una relación particular, tal como: estudiantes, egresados, afiliados u otras de similar naturaleza. La prestación de los servicios de bolsa de empleo, siempre será gratuita para oferentes de empleo. (Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013).
- **Oferente:** egresados interesados en utilizar los servicios de la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano para la consecución de trabajo.
- **Egresados:** Persona que ha obtenido un título profesional de pregrado o de estudios de posgrado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- **Potencial empleador:** Persona natural o jurídica que solicita a la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano sus servicios para la consecución de hojas de vida de estudiantes o egresados con el propósito de contratarlos para la prestación de sus servicios.
- **Convocatoria:** Invitación abierta por un Demandante para suplir una vacante con estudiantes o egresados de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- **Vacante:** Cupo que se encuentra disponible en el marco de una oferta laboral publicada por una empresa que dispone de ella y que busca perfiles de la plataforma electrónica de la Universidad.
- **Hoja de Vida:** Documento diligenciado por los egresados y estudiantes de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en plataforma electrónica de la Universidad.

- **Petición:** Solicitud escrita o verbal con la que el Usuario interesado u Oferente presenta ante la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- **Queja:** Manifestación de inconformidad por la atención a la cliente recibida por parte de la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- **Reclamo:** Solicitud de modificación de una situación en la atención al cliente recibida por parte de la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Demandante y del Oferente para que la Bolsa de Empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano pueda realizar el correspondiente tratamiento de sus datos personales.

CARACTERÍSTICAS SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ARTÍCULO 5. FINALIDAD

La finalidad de la bolsa de empleo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano es ofrecer a sus egresados, servicios gratuitos de intermediación laboral, por medio de una plataforma electrónica legal, y a las empresas un medio de difusión de ofertas laborales de manera objetiva, responsable y clara.

La Bolsa de Empleo Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano prestará sus servicios en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 6. FUNCIONALIDADES. La plataforma electrónica permite las siguientes funcionalidades:

1. Registro de vacantes, oferentes y demandantes de empleo.
2. Registro de las actividades realizadas por los usuarios en materia de búsqueda de empleo, formación o recalificación profesional u otras concernientes a su inserción laboral.
3. Modificación y actualización de los datos de los usuarios.
4. Publicación de ofertas de empleo.
5. Búsqueda en la base de datos de oferentes de empleo.
6. Clasificación y organización de los oferentes, según los criterios ocupacionales.
7. Remisión de hojas de vida de los oferentes a los demandantes de empleo.
8. Notificación automática a los usuarios, por vía electrónica.
9. Producir reportes dinámicos y estáticos de la gestión y colocación de empleo.
10. Extraer información en archivos planos y formato xls.

ARTÍCULO 7. DOMICILIO La Bolsa de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano se encuentra ubicada en la Carrera 4 # 22-61 de la ciudad de Bogotá D.C. La plataforma electrónica está conectada a través del sitio web: <https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/utadeo/auth/login>

ARTÍCULO 8. GRUPO ESPECIFICO DE OFERENTES Y POTENCIALES EMPLEADORES A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

OFERENTES:

- **Egresados:** Toda persona que esté certificado como egresado a través de un título académico de algún programa de pregrado o posgrado de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y que pueden postular su hoja de vida a las ofertas laborales publicadas por las empresas registradas en la Bolsa de empleo.
- **Estudiantes:** estudiantes de pregrado o posgrado y/o en periodo de práctica de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

POTENCIALES EMPLEADORES:

Toda empresa legalmente constituida que puede ofrecer vacantes de empleo a nivel nacional en la Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano dirigidas a estudiantes de último periodo académico y/o egresados de pregrado y posgrado de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

ARTÍCULO 9. SERVICIOS BÁSICOS QUE PRESTARÁ LA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Los Servicios Básicos de Gestión y Colocación de Empleo son de conformidad con lo dispuesto a la Resolución 3229 de 2022. Se entienden por servicios básicos de gestión y colocación de empleo, los siguientes servicios destinados a vincular oferta y demanda de empleo:

Los Servicios Básicos de Gestión y Colocación de Empleo son de conformidad con lo dispuesto a la Resolución 3229 de 2022. Se entienden por servicios básicos de gestión y colocación de empleo, los siguientes servicios destinados a vincular oferta y demanda de empleo:

Registro de Oferentes o Buscadores

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Registro de Oferentes o Buscadores
MODALIDAD	Punto virtual restringido
FIN DEL SERVICIO	Desarrollar las acciones que permitan el adecuado registro de los oferentes o buscadores de empleo en el sistema de información-Bolsa de Empleo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <pre> graph TD A([INICIO]) --> B[1. Ingresar al enlace o URL para realizar el primer paso de registro: https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano] B --> C[2. Diligenciar todos los datos solicitados en el formulario para el correcto registro] C --> D[3. Validación] </pre>	<p>Debe ingresar al link de la bolsa de empleo de la Universidad</p> <p>a. Ingreso: el oferente podrá ingresar a la bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano a través de https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> <p>b. Registro usuario: el oferente deberá realizar registro oferente / estudiantes y egresados y diligenciar los datos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rol de usuario ✓ Genero ✓ Nombre ✓ Apellidos ✓ Email ✓ Número de identidad ✓ Contraseña ✓ ¿Cómo conociste Coally? ✓ Casillas de aceptación de términos y condiciones Esto se refiere al tratamiento de datos por parte de Coally y la Universidad Jorge Tadeo Lozano. <p>c. Validación usuario una vez completados los datos el oferente deberá verificar su email. Se enviará un correo al email aportado, con un código de verificación, donde</p>	<p>Oferente o buscador.</p>	

<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid orange; border-radius: 15px; background-color: #f4a460; padding: 10px; text-align: center; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>4. Acceso a la bolsa de empleo</p> </div>	<p>se informará la activación de su cuenta en la Bolsa de Empleo. Esta activación será automática previa cargue de información por parte de la Universidad.</p> <p>d. Acceso Bolsa de Empleo: Con la validación del usuario, el oferente podrá acceder a la Bolsa de Empleo a través del usuario y contraseña registrados.</p>		
<div style="border: 1px solid orange; border-radius: 15px; background-color: #f4a460; padding: 10px; text-align: center; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>5. Registro de la hoja de vida Diligenciar la Información Básica del oferente o buscador. (Variables contenido mínimo establecido en la hoja de vida en resolución 295 de 2017 del Ministerio de trabajo).</p> </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>e. Registro Hoja de Vida: el oferente deberá completar los datos solicitados para que la hoja de vida quede actualizada y completa en la Bolsa de Empleo</p> <p>Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teléfono de contacto ▪ Lugar de residencia ▪ Género <p>Situación académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursando estudios: Si el oferente se encuentra cursando sus estudios actualmente, deberá diligenciar (Lugar donde está cursando sus estudios, tipo de estudios: Universitarios/Post-universitarios, nombre de la titulación, fecha de inicio de los estudios. ▪ Estudios finalizados: (Lugar donde cursó sus estudios, tipo de estudios: Universitarios/Post-universitarios., nombre de la titulación cursada., fecha de finalización de los estudios. <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre del puesto ▪ Nombre de la empresa ▪ Fecha de inicio y fin. 	<p>Oferente o buscador</p>	

 <p>Fin del proceso del registro del oferente</p>	<p>Información adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos, seminarios ▪ Certificados ▪ Voluntariados <p><i>*Para que el Oferente pueda realizar la postulación a vacantes, se recomienda que su hoja de vida esté al 100% de completitud para que la IA del sistema le pueda recomendar ofertas de acuerdo a su perfil.</i></p>		
--	---	--	--

➤ Actualizar y modificar la información			
 <p>INICIO</p> <p>1. Ingresar al link de la bolsa: https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p>	<p>El Oferente o buscador de Empleo puede modificar la información registrada en la plataforma electrónica en el momento que desee, ingresando con su usuario y clave personal.</p> <p>a. Ingresa al link de la bolsa de empleo, diligencia los campos de Correo electrónico y contraseña y hace clic en iniciar sesión.</p>	<p>Oferente o buscador</p>	<p>Hoja de vida al 85% como mínimo de completitud</p>



2. Iniciar sesión con credenciales asignadas en el proceso de registro del oferente



3. Ingresar a "Editar tu CV"



4. Modificar, actualizar o eliminar la información que requiera y hacer clic en guardar los cambios



UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ, JOSÉ MARÍA LUZURIAGA

¡Bienvenido! ES EN

Correo electrónico
nombre@correo.com

Contraseña
Introduce tu contraseña

¿Olvidaste tu contraseña?

Iniciar sesión

¿Aún no tienes cuenta?
Regístrate aquí

c. En el menú izquierdo hace clic en "Editar tu CV"



 <div data-bbox="275 391 709 574" style="border: 1px solid white; border-radius: 50%; padding: 10px; text-align: center; background-color: #4a7ebb; color: white; margin: 20px auto; width: 80%;"> <p>FIN del proceso de actualización, modificación o</p> </div>	<p>d. Diligencia, completa, elimina o edita la información o datos que requiera y para finalizar hace clic en guardar.</p> <div data-bbox="762 354 1073 776" style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>Preferencias profesionales ×</p> <p>Estoy buscando empleo <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación <input type="text" value="Colombia"/></p> <p>Industria <input type="text" value="EDUCACIÓN"/></p> <p>Expectativa salarial <input type="text" value="10000000"/> COP - I</p> <p>Nivel de experiencia <input type="text" value="10"/></p> <p>¿Deseas pre-aplicar de manera automática a ofertas que coincidan con tus preferencias?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, acepto</p> <p style="text-align: right;">Guardar</p> </div> <div data-bbox="762 837 1157 992" style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <div style="background-color: #ccc; padding: 5px; width: 100%;"></div> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 10px; width: 100%; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;"> Guardar CV </div> </div>		
<p>➤ Restablecimiento de credenciales para oferente o buscador</p>			
<div data-bbox="296 1138 594 1227" style="border: 1px solid white; border-radius: 50%; padding: 10px; text-align: center; background-color: #4a7ebb; color: white; margin: 20px auto; width: 80%;"> <p>INICIO</p> </div> 	<p>a. El oferente o buscador de empleo debe ingresar al siguiente link: https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> <p>b. Debe hacer clic en ¿Olvidaste tu contraseña?</p>	<p>Oferente o buscador</p>	

1. Ingresar al link de recuperación de contraseña:
<https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo->



2. Diligenciar los datos solicitados (correo electrónico)

¿El oferente tiene acceso al correo

Sí



UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

¡Bienvenido!

Correo electrónico
nombre@correo.com

Contraseña
Introduce tu contraseña

¿Olvidaste tu contraseña?

Iniciar sesión

¿Aún no tienes cuenta?
Regístrate aquí

c. Diligenciar los datos que allí le solicitan



UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Ingresar tu correo electrónico *

nombre@correo.com

Enviar código

b. Una vez diligenciado los datos, debe hacer clic en el botón “Enviar código” el oferente deberá revisar su correo electrónico registrado en la bolsa de empleo para obtener el código.

Oferente o buscador

3. Seguir el paso a paso enviado al correo electrónico del oferente.

No

4. Escribir un correo a oficina.egresados@utadeo.edu.co y seguir los pasos que el prestador indique.

FIN del proceso de restablecimiento de credenciales

* Se recomienda al Oferente de empleo luego de acceder a la plataforma realizar el cambio de contraseña

Enviar código

c. En caso de que el Oferente o Buscador no recuerde el correo electrónico deberá comunicarse con el prestador, quien creará un ticket a soporte solicitando el correo del oferente.

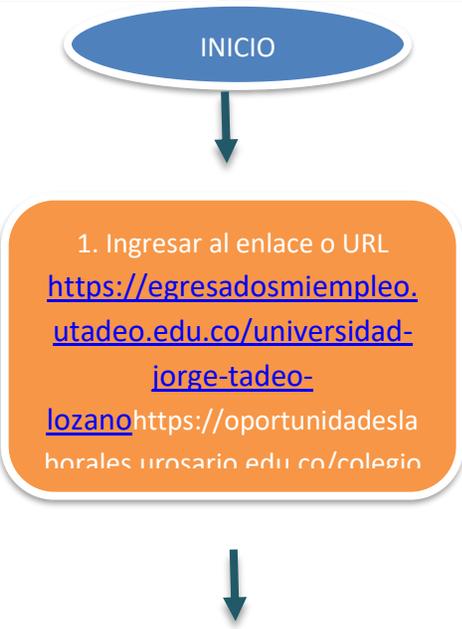


d. El prestador enviará al oferente un correo con el correo solicitado para restablecer la contraseña.

Oferente o buscador y prestador

Registro de Potenciales Empleadores

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Punto virtual restringido
MODALIDAD	Punto virtual restringido
FIN DEL SERVICIO Y DEFINICIÓN	Desarrollar las acciones que permitan el adecuado registro de los potenciales empleadores de empleo en el sistema de información-Bolsa de Empleo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<p>Debe ingresar al link de la bolsa de empleo de la Universidad</p> <p>a. Ingreso: el potencial empleador podrá ingresar a la bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano a través de https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> 	Potencial empleador	

2. Hacer clic en “Registrarse aquí” y diligenciar los datos solicitados



b. Registro usuario: la empresa deberá realizar registro potencial empleador y diligenciar los datos solicitados:

- Rol de usuario
- Nombre de usuario
- Nombre empresa
- Razón social
- Correo electrónico
- NIT
- Número de contacto
- Contraseña
- ¿Cómo conociste a Coally?
- Casillas de aceptación de términos y condiciones

**Para que la empresa pueda crearse esta deberá estar legalmente constituida*

¡Regístrate aquí




¡Regístrate aquí!

Rol de usuario*
Organización

Nombre del usuario*
Nombres

Nombre de la organización*
Nombre de la organización

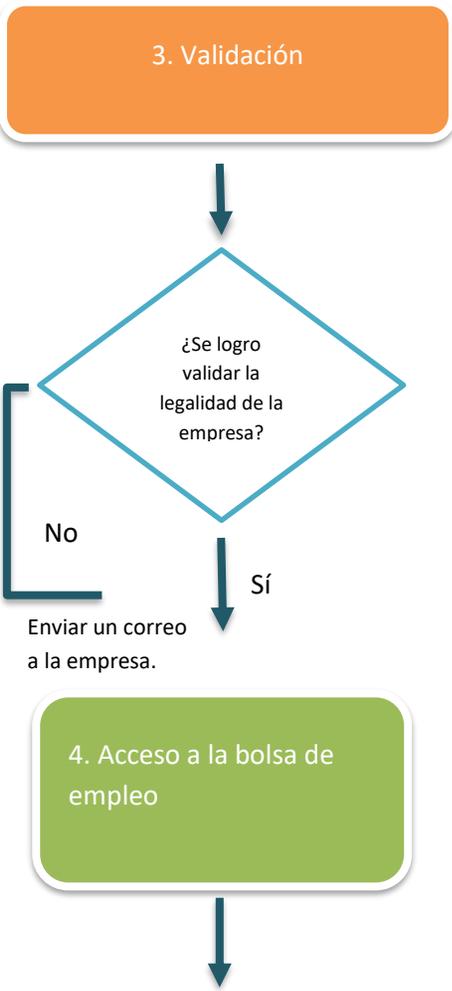
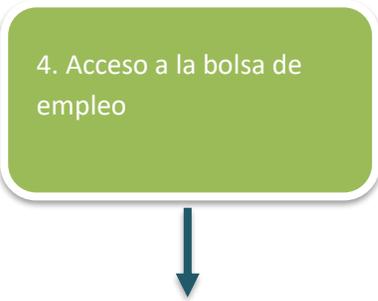
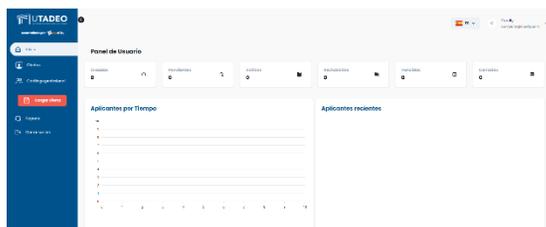
Razón Social*
Razón Social

Correo electrónico*
nombre@correo.com

Número de identidad*
Ejemplo: 800034567

Número telefónico*
+27

Contraseña*
Contraseña

	<p>c. Validación usuario: una vez completados los datos el potencial empleador deberá verificar su email con el correo corporativo. Se enviará un correo al email aportado, con un enlace de verificación, donde se informará la activación de su cuenta en la Bolsa de Empleo. Esta activación estará a cargo de la Bolsa de Empleo y estará sujeta a que la empresa cumpla con el siguiente parámetro: Estar legalmente constituida en el RUES. El analista hará la consulta del Registro Único Empresarial – RUES (https://www.rues.org.co/) y la DIAN (https://acortar.link/IWNkJg por la opción “Consulta de estado de Rut” diligenciado el número nit se valida la razón social de la empresa y su que su estado se encuentre activo (RUES). <i>Si la empresa no está legalmente constituida no se activará y se enviará un correo al potencial empleador para que realice los trámites correspondientes para poder garantizar la legalidad de la empresa.</i></p>	<p>Potencial empleador /Prestador.</p>	<p>Formulario diligenciado al 100 %</p>
	<p>d. Acceso Bolsa de Empleo: Con la activación del usuario, el potencial empleador podrá acceder a la Bolsa de Empleo a través del usuario y contraseña registrados inicio sesión</p> 	<p>Potencial empleador.</p>	

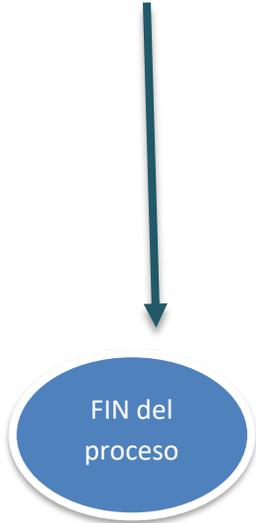
5. Completar el re5. Completar el registro de la empresa.

e. Completar el registro Empresa: el potencial empleador deberá completar los datos solicitados para la creación de su perfil en la Bolsa de Empleo.

- *Presentación
 - Descripción.
 - Sector.
 - Actividades que realiza.
 - Tamaño de la empresa
 - Sitio web
 - Fundación
 - Persona jurídica
- *Contactos
- *Logos
- *Sede



Potencial empleador



Información básica
* El asterisco indica que es obligatorio

Correo electrónico: <input type="text" value="company@caally.com"/>	Razón social: * <input type="text" value="COALLY SAS"/>
Nombre comercial: <input type="text" value="COALLY SAS"/>	Sector: * <input type="text" value="Otras actividades de suministro de recurso h..."/>
Código de Sector: <input type="text" value="783"/>	Número de identificación: <input type="text" value="10195878488"/>

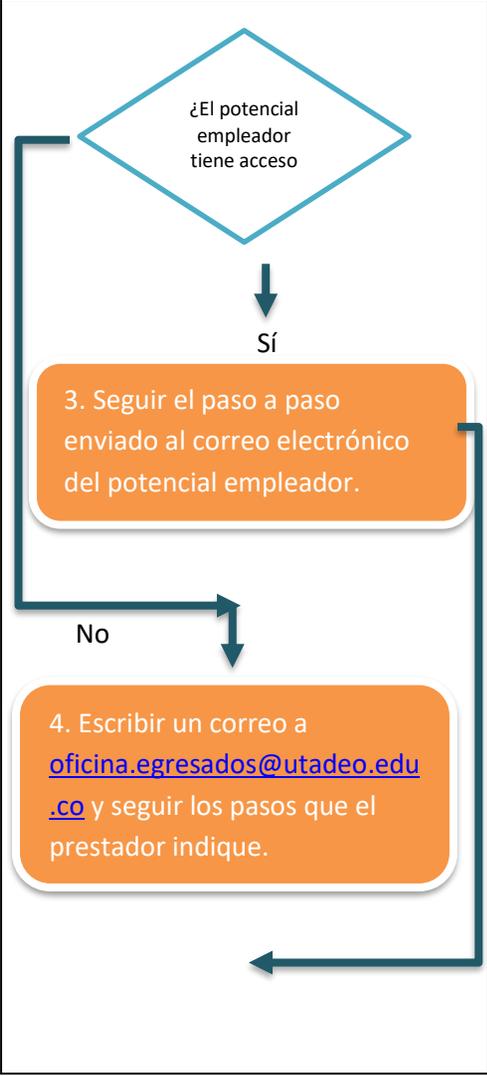
Información jurídica
* El asterisco indica que es obligatorio

Representante legal:

Nombres y apellidos: <input type="text" value="Andrés Joya"/>	Correo electrónico: <input type="text" value="company@caally.com"/>
Tipo de identificación: <input type="text" value="Seleccione una opción"/>	Número de identificación: <input type="text"/>
Teléfono de contacto: <input type="text" value="+57 315 487 5986"/>	

Guardar

Restablecimiento de credenciales para potencial empleador			
<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">1. Ingresar al link de recuperación de contraseña: https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">2. Diligenciar los datos solicitados (correo electrónico)</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>a. El Potencial empleador debe ingresar al siguiente link: https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> <p>b. Debe hacer clic en ¿Olvidaste tu contraseña?</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>c. Diligenciar los datos que allí le solicitan</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Potencial empleador</p>	
		Potencial	

 <pre> graph TD A{¿El potencial empleador tiene acceso?} -- Sí --> B[3. Seguir el paso a paso enviado al correo electrónico del potencial empleador.] A -- No --> C[4. Escribir un correo a oficina.egresados@utadeo.edu.co y seguir los pasos que el prestador indique.] </pre>	<p>b. Una vez diligenciado los datos, debe hacer clic en el botón “Enviar código” el potencial empleador deberá revisar su correo electrónico registrado en la bolsa de empleo para obtener el código.</p> <p><i>* Se recomienda al Potencial empleador luego de acceder a la plataforma realizar el cambio de contraseña</i></p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>empleador</p>	
	<p>c. En caso de que potencial empleador no recuerde el correo electrónico deberá comunicarse con el prestador, quien creará un ticket a soporte solicitando el correo del potencial empleador.</p>	<p>Potencial empleador/prestador</p>	



FIN del proceso de
restablecimiento de
credenciales

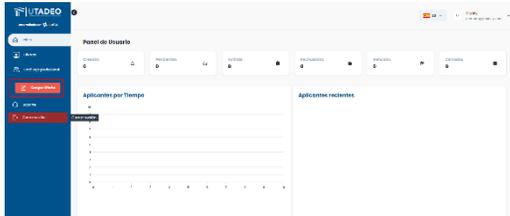


d. El prestador enviará al potencial empleador un correo con el correo solicitado para restablecer la contraseña.

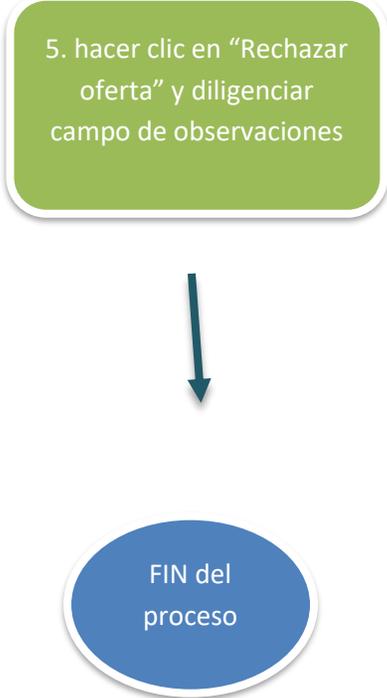
Registro de vacantes

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Registro de vacantes
MODALIDAD	Punto virtual restringido
FIN DEL SERVICIO Y DEFINICIÓN	Desarrollar las acciones que permitan el adecuado registro de vacante de empleo por parte del potencial empleador en el sistema de información-Bolsa de Empleo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<p>a. Ingreso: el potencial empleador podrá ingresar a la bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano a través de https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> <p>b. Inicio de sesión: Registrar usuario y contraseña en ingreso empresa.</p> 	Potencial empleador	

<p>2. Ingresar al módulo “Cargar oferta”</p> 	<p>c. Publicación ofertas de empleo o práctica: ingresar al módulo “Cargar oferta” donde podrá crear la oferta según su tipo (empleo, prácticas)</p> 	<p>✓ Potencial empleador</p>	<p>100% de la información de la vacante</p>
<p>3. Diligenciar el formulario de la vacante</p> 	<p>d. Registro de Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Publicación Oferta de empleo, el potencial empleador deberá diligenciar: ⊙ Nombre del puesto. ⊙ Precisar si la oferta permite aplicantes con discapacidad. ⊙ Fecha de vencimiento ⊙ Ocupación ⊙ Experiencia mínima requerida ⊙ Descripción de la oferta ⊙ Área del conocimiento ⊙ Departamento ⊙ Municipio ⊙ Encargado del proceso ⊙ Nombre del encargado del proceso ⊙ Tipo de documento ⊙ Número de documento ⊙ Celular de la persona encargada ⊙ Tipo de contrato ⊙ Modalidad de contratación: Prácticas-Indefinido-fijo ⊙ Modalidad de trabajo: presencial-virtual-híbrido ⊙ Rol de la oferta: egresado-estudiante 	<p>Potencial empleador</p>	

<p>¿La vacante cumple con los campos requeridos?</p> <p>No</p> <p>Sí</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Condiciones laborales: Tipo de contrato Duración Jornada laboral: completa o parcial Número de horas semanales Horario de trabajo Remuneración (anual o mensual). <p>** Se validará que la profesión requerida en la vacante, corresponda a la oferta académica establecida por la IES y que el salario sea acorde a la experiencia y perfil profesional.</p>		
<p>4. Hacer clic en “aprobar oferta”</p>	<p>e. Si la vacante cumple con todos los aspectos mencionados en el numeral d, el administrador del sistema aprueba y la vacante quedará automáticamente publicada en el Portal de oportunidades laborales que visualizan los Oferentes o Buscadores.</p>	<p>Prestador/Potencial empleador</p>	

	<p>f. En caso de que la vacante no cumpla con los aspectos establecidos por la Universidad, el administrador hace clic en “Rechazar oferta” y el sistema le solicitará un texto de mensaje en donde se escribirán las observaciones del porque se rechaza la vacante, automáticamente y por correo le llegará el mismo al empleador y este podrá realizar un nuevo registro de la vacante de acuerdo a las observaciones ya antes dadas.</p>		
		<p><i>**Este procedimiento cumplirá con los diferentes aspectos contemplados en la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio de Trabajo y la Resolución 129 de 2015, por medio de las cuales se desarrollan los lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes.</i></p>	

Orientación Ocupacional a Oferentes o buscadores

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Orientación Ocupacional a Oferentes o buscadores
MODALIDAD	Punto virtual restringido
DEFINICIÓN	“Son acciones dirigidas a oferentes o buscadores y potenciales empleadores, encaminadas a proporcionar competencias laborales e identificar necesidades del mercado laboral”-Resolución 3229 de 2022

La Oficina de Egresados de la Universidad Jorge Tadeo Lozano tiene un portafolio de empleabilidad que busca brindar herramientas y fortalecer la empleabilidad e inserción laboral de sus egresados y estudiantes.

El portafolio está caracterizado de la siguiente forma:

Nombre y contenido para cada uno de las actividades	Duración	Rol encargado de implementar la actividad
Conversatorios con egresados: Permiten que los estudiantes conocer de primera mano la experiencia de los egresados	45 min	Coordinación/Jefatura
Asesorías en hojas de vida: Buscan potenciar la empleabilidad de los egresados y estudiantes. Estas asesorías incluyen: Diagnóstico perfil profesional. Revisión curriculum vitae. Estrategias de posicionamiento de marca personal. Asesoría personalizada. Duración de 30 minutos. La asesoría es virtual.	30 minutos.	Coordinación/Jefatura
Charlas profesionales: Sesiones diseñadas para inspirar, motivar y enriquecer el conocimiento de los participantes en diversas áreas del desarrollo profesional. Este servicio ofrece la oportunidad de aprender de expertos reconocidos en sus respectivos campos, quienes comparten sus experiencias, conocimientos y mejores prácticas.	1 hora.	Coordinación/Jefatura
Talleres de empleabilidad: están diseñados para equipar a los participantes con las habilidades y herramientas necesarias para destacar en el competitivo mundo laboral actual. A través de un enfoque práctico y dinámico, estos talleres buscan fortalecer la preparación profesional y	2 horas	Coordinación/Jefatura

<p>aumentar las oportunidades de inserción en el mercado.</p> <p>Cada taller abarca una variedad de temas esenciales, tales como la elaboración de currículums efectivos, técnicas de entrevistas, desarrollo de habilidades blandas (como la comunicación y el trabajo en equipo), y estrategias para la búsqueda activa de empleo. Los participantes se beneficiarán de ejercicios interactivos, simulaciones y retroalimentación personalizada que les ayudarán a identificar sus fortalezas y áreas de mejora.</p>		
--	--	--

El servicio de orientación ocupacional brindado por Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano se prestará de forma virtual restringida por medio de los siguientes canales:

- oficina.egresados@utadeo.edu.co
- WhatsApp Business
- Teléfono
- Sistema de información Conecta egresados
- Redes sociales
- Teams

El portafolio de actividades profesionales se realiza a través de plataformas como Teams y canales institucionales. La realización de estos talleres estará a cargo por conferencistas especializados en temas de empleabilidad, debidamente aprobados por la Oficina de Egresados de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Nota: las fechas de los talleres de orientación ocupacional están sujetas al cronograma que establezca la Universidad.

En la actualidad la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano contrata a la siguiente empresa para la prestación de orientación ocupacional de los oferentes:

- ConSentido <https://www.consentidosas.com/>

Hay que resaltar que así se cuente con el apoyo de estas empresas para la orientación ocupacional, la Oficina de Egresados en el marco de su línea de acción de Empleabilidad e inserción Laboral se encarga de planear, organizar y convocar a estas actividades. La convocatoria se realiza a través del sistema de información “Conecta Egresados”, donde se pueden inscribir sin costo alguno a cualquiera de estos talleres. La divulgación de este servicio se realiza a través de los medios de comunicación institucionales, redes sociales, micrositio de egresados, correo institucional.

Orientación a Potenciales Empleadores

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Orientación Potenciales Empleadores
MODALIDAD	Punto virtual restringido
DEFINICIÓN	Son las acciones que permiten conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e inserción laboral o programas de fomento al empleo formal"- Resolución 3229 de 2022

Se asesorarán y orientarán a los Potenciales empleadores, en caso de que lo requieran, sobre cómo utilizar la plataforma de la Bolsa de Empleo, cómo realizar el registro de la empresa, como realizar las publicaciones de las vacantes, esta orientación se realizará a través de correo electrónico, vía telefónica o presencial si así lo requiere.

Correo electrónico: La Oficina de Egresados de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano enviará instructivo potenciales empleadores y vacantes detallado del paso a paso de cada servicio que dispondrá como Potenciales empleadores en la plataforma

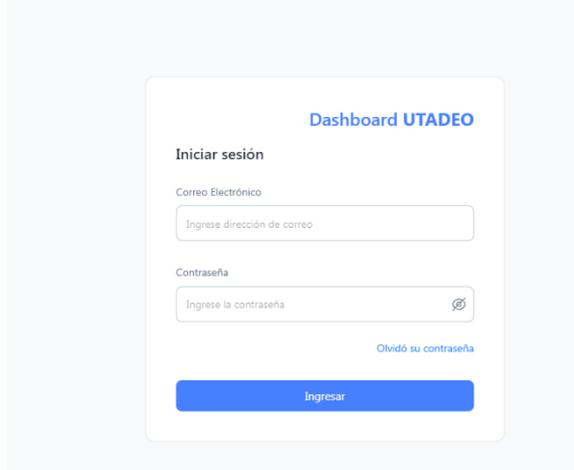
Vía telefónica: La Oficina de Egresados de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano atenderá y resolverá todas las dudas de los potenciales empleadores en horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Presencial: La Oficina de Egresados de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano atenderá y resolverá todas las dudas de los potenciales empleadores de manera presencial si así lo requieren en la Carrera 4 No. 22-61 Mód.16 Piso 4-409, de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Así mismo, se proyecta realizar reuniones y/o actividades con empleadores para conocer su retroalimentación sobre el desempeño de nuestros egresados, estudiantes y conocer cuáles son las necesidades del mercado laboral

Preselección

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Preselección
MODALIDAD	Punto virtual restringido
DEFINICIÓN	“Es la identificación entre los oferentes o buscadores registrados, aquellos que cumplan con el perfil requerido en vacante, mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador” - Resolución 3229 de 2022

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Mecanismo: Preselección por medio del prestador			
	<p>a. Ingreso: El analista de la Bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano podrá ingresar a través de</p>  <p>ingreso administrador.</p>	Prestador	
	<p>b. Ingreso módulo “Usuarios” El analista de la Bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano podrá visualizar el listado de todos aquellos candidatos registrados en la plataforma de empleo, así como acceder a los datos y a los archivos (CV) que hayan subido a la plataforma.</p>	Prestador	



Usuarios

Estudiantes y Egresados 1

SEÑAL	NOMBRE	FECHA REGISTRO	COMPLETUD	CORREO ELECTRONICO	C.I.	TUBIDADO	CARRERA	ESTAD
	test	2024/01/01	100%	testing@coallyutadeo.com	23456789	573168233764	Comunicación Social y Periodismo	Proyecto de Desarrollo

Perfil Usuario

inglés - Nivel II: Intermedio

testing@coallyutadeo.com

573168233764

[Ver CV](#)

Comunicadora Social y Periodista
Egresado

Programa académico
Especialización en Proyectos de Desarrollo

Acercas de
Magister en Dirección de Comunicación Corporativa. Especialista en Gerencia de Marketing para Entornos Digitales. Comunicadora Social y Periodista con más de 10 años de experiencia en el manejo de relaciones públicas y comunicaciones corporativas. Liderando iniciativas estratégicas en el relacionamiento con egresados y estudiantes, procesos de autoevaluación y acreditación, proyectos de empleabilidad y emprendimiento, educación continua, consultoría, administración y optimización de recursos. Con fuertes habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo colaborativo y orientación al resultado.

Educación
Especialista en Gerencia de Marketing para Entornos Digitales
Universidad del Rosario
Magister en Dirección de Comunicación Corporativa
Universidad de Barcelona
Comunicadora Social-Periodista
Universidad Jorge Tadeo Lozano

Experiencia

El analista también podrá buscar por medio de filtros.
Tendrá acceso a un filtro que le permitirá buscar candidatos por nombre, DNI, email, fecha de registro, completitud y población (estudiante o egresado)

3. Envío hoja de vida

Filtros Postulantes

Fecha de registro:
Desde:
Hasta:

Nombre del usuario:

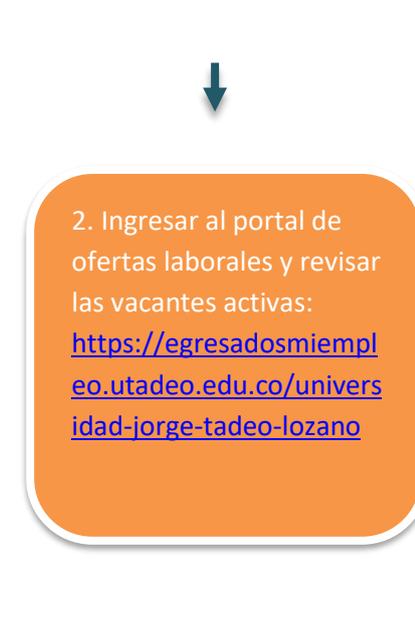
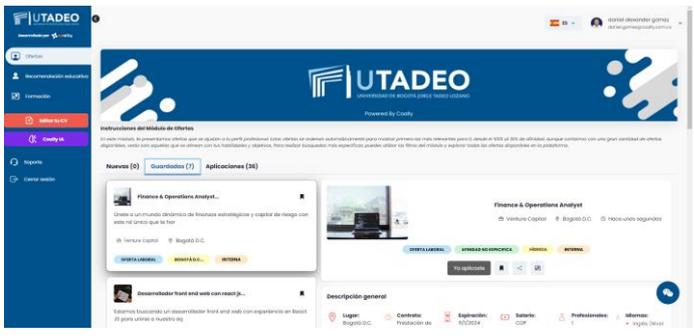
Correo electrónico:

Número de teléfono:

Ordenar por porcentaje de completitud del perfil:
Selecciona el orden

Población:
Selecciona la población

Mecanismo – preselección directa

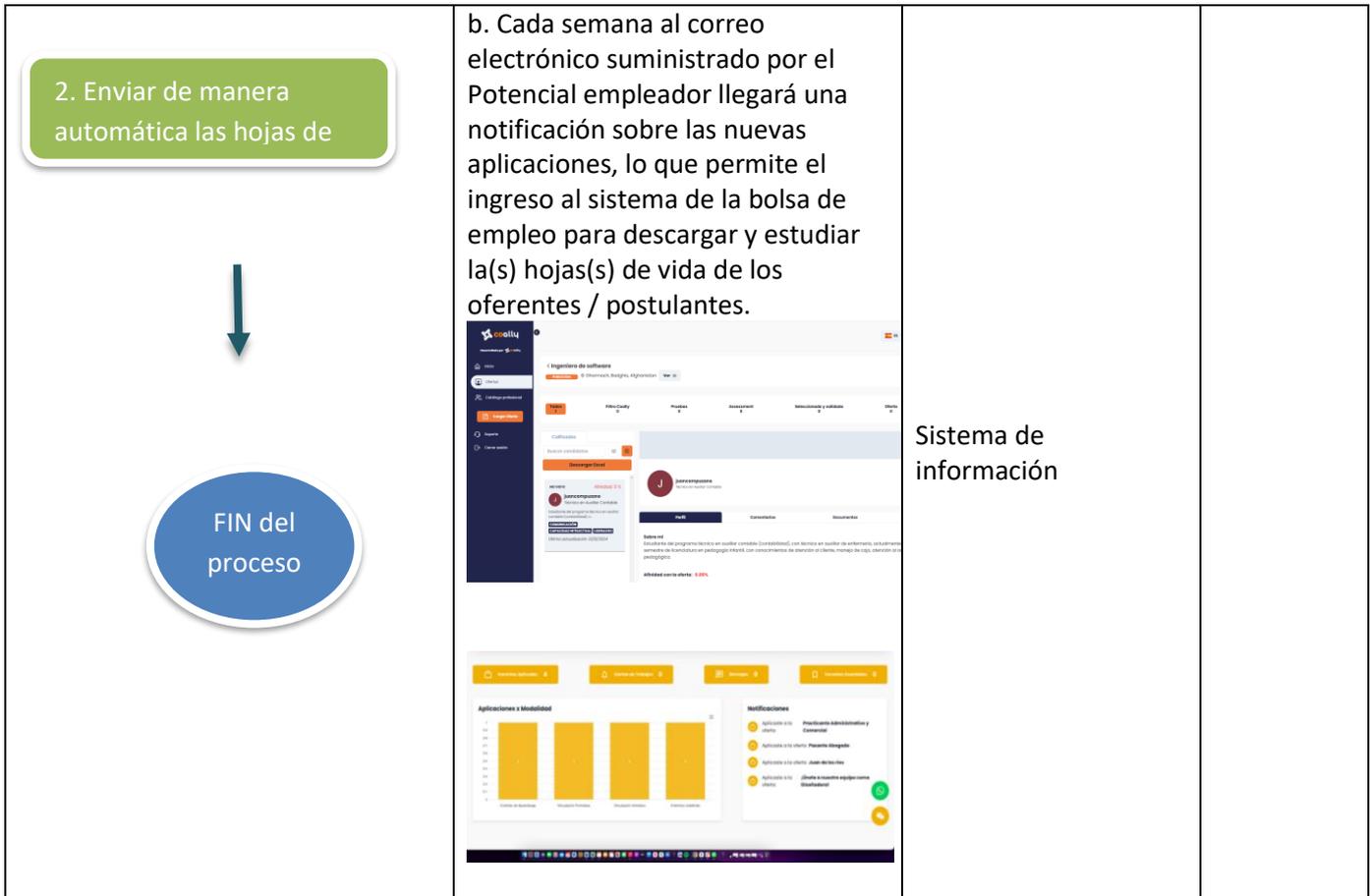
	<p>a. Las ofertas laborales llegan al servidor del administrador de la bolsa de empleo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (analista), quien se encarga de validar y aprobar las ofertas laborales.</p>	<p>Prestador</p>
	<p>b. Una vez las ofertas estén revisadas y aprobadas el oferente puede ingresar al portal del empleo de la universidad iniciar sesión y revisar las ofertar laborales que se adecuen a su perfil.</p> 	<p>Oferente o buscador</p>
	<p>c. El oferente registrado hace clic en aplicar a oferta laboral e inmediata y automáticamente se hace envío de su hoja de vida al potencial empleador que está ofertando esta oportunidad laboral. Para que el Oferente pueda realizar la postulación directa a la vacante, se recomienda que su hoja de vida esté al 100% de completitud. <i>*No obligatorio</i></p> 	<p>Oferente</p>

7.7 Remisión

SERVICIO A PRESTAR	Básico de gestión y Colocación de Empleo
NOMBRE DEL SERVICIO	Remisión
MODALIDAD	Punto virtual restringido
DEFINICIÓN	“Son las acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador, las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplan con lo requerido en la vacante” Resolución 3229 de 2022

La bolsa de empleo se encuentra en convenio con Coally razón por la cual los oferentes o buscadores podrán remitir sus hojas de vida de manera directa a los potenciales empleadores en virtud de las vacantes publicadas, a través del botón **“Aplicar”** desde la plataforma electrónica. Este proceso se lleva a cabo de manera virtual de la siguiente manera:

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> Step1[1. Ingresar al portal de empleo por la opción "ofertas de empleo": https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-] </pre>	<p>a. Una vez las ofertas estén revisadas, aprobadas y publicadas por la universidad Jorge Tadeo Lozano el oferente puede ingresar al portal del empleo de la universidad en la sección de “Ofertas laborales” https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano</p> <p>y aplican a la oferta que se adecue a su perfil.</p> 	Oferente o buscador	Se recomienda que su hoja de vida esté al 100% de completitud.



Coally mensualmente nos permite descargar de la plataforma el reporte de los oferentes o buscadores que aplicaron a las diferentes vacantes.

Para este seguimiento una vez vencida la vacante la plataforma Coally le pregunta automáticamente tanto al oferente como al potencial empleador si fue seleccionado o no fue seleccionado.

Desde la Oficina de Egresados enviaremos un mensaje mensual a las empresa y oferentes para solicitar el dato de colocación, indicando la obligación que tienen como empresas sobre el reporte de colocación, de acuerdo a la ley 2225

Este seguimiento se registra en archivo de Excel mensualmente: con la siguiente información:

- Empresa que registra la vacante.
- Descripción de la Oferta Laboral.
- Número de contacto y correo de la empresa.
- Número de postulados.
- Información de contacto del postulado.
- Estado del postulado (descartado, citado a entrevista, contratado).

ARTÍCULO 10. GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS.

La Bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, prestará en forma gratuita los servicios de Bolsa de Empleo a los Potenciales empleadores y oferentes (egresados graduados pregrado y posgrado y estudiantes de pregrado o posgrado y/o en periodo de práctica.

ARTÍCULO 11. LUGAR Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PUNTO VIRTUAL RESTRINGIDO	
Caracterización del punto de atención	Punto virtual restringido El servicio de la bolsa de empleo se presta las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
Dirección URL	Servicios básicos y especializados
https://egresadosmiempleo.utadeo.edu.co/universidad-jorge-tadeo-lozano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes. 2. Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores. 3. Preselección 4. Remisión.

ARTÍCULO 12. HORARIOS DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

Horario de atención: El servicio de la bolsa de empleo se presta las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Horario de soporte técnico: será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

SOPORTE TÉCNICO
Los usuarios pueden acceder al soporte técnico a través de la sección de soporte en https://www.appcoally.com/utadeo/support ,donde deberán completar un formulario con la categoría del problema, una descripción detallada del error y la información necesaria para su resolución. Los tickets de soporte pueden ser ingresados en cualquier momento, ya que la recepción está disponible 24/7. Sin embargo, la gestión y resolución de estos se realiza en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., garantizando una respuesta oportuna a los usuarios. Así mismo, los oferentes y potenciales empleadores podrán escribir y registrar sus solicitudes al correo oficina.egresados@utadeo.edu.co o comunicarse al teléfono 2427030 ext 5069

ARTÍCULO 13. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.

La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano está autorizada conforme al consentimiento autorizado otorgado por los oferentes y Potenciales empleadores, para efectuar el tratamiento de los datos suministrados para la prestación del servicio de Bolsa de Empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 el cual fue reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. La información aquí referida estará a disposición de los prestadores del Servicio Público de Empleo, autorizados por el Ministerio del Trabajo, para el propósito que fue otorgada y con las restricciones que establece la Ley 1581 de 2012, el cual fue reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, mediante su incorporación al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

<https://www.utadeo.edu.co/es/link/descubre-la-universidad/2/lineamientos-para-el-tratamiento-de-datos-personales>

ARTÍCULO 14. DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHO DE LOS OFERENTES:

- a. Recibir atención adecuada y de calidad por parte de la Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- b. Conocer el reglamento de prestación de servicios al momento de la inscripción.
- c. Recibir información sobre el tratamiento que recibirán los datos de los oferentes en la Bolsa de Empleo.
- d. Acceder a un usuario y contraseña asignada
- e. Garantizar que apliquen únicamente egresados y/o estudiantes de último año de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- f. Recibir en forma gratuita los servicios básicos de Bolsa de Empleo.
- g. Presentar quejas y reclamos del servicio de Bolsa de Empleo y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

DERECHOS DE LOS POTENCIALES EMPLEADORES.

- a. Recibir un servicio adecuado y de calidad por parte de la Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
- b. Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano al momento de la inscripción.
- c. Tener un usuario de acceso asignado
- d. Ser informado sobre el procedimiento establecido para los servicios solicitados.
- e. Publicar todas las ofertas que deseen
- f. Recibir en forma gratuita los servicios básicos de Bolsa de Empleo.

- g. Reactivar una misma oferta en caso de ser requerido
- h. Actualizar los datos del Potenciales empleadores en el portal de Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en cualquier momento.
- i. Presentar quejas y reclamos del servicio de Bolsa de Empleo y que estas sean atendidas dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

- a. Ser egresado o estudiante de último semestre de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
- b. Informar a la Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano si son contratados en alguna de las ofertas publicadas a través del portal.

OBLIGACIONES DE LOS POTENCIALES EMPLEADORES:

- a. Suministrar información veraz en el diligenciamiento del Registro del Potenciales empleadores
- b. Informar a la Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano cuando no estén interesados en continuar haciendo uso de los servicios de Bolsa de Empleo.
- c. Reportar a la Bolsa de Empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano si un egresado o estudiante es contratado
- d. No ofrecer condiciones de empleo falsas o engañosas o que no cumplan los estándares jurídicos mínimos
- e. Abstenerse de usar palabras o expresiones discriminatorias u ofensivas en el uso de la plataforma o en la descripción de las vacantes
- f. Todas las vacantes registradas deben cumplir con la normatividad vigente, según la Resolución 129 de 2015 expedida por la UAESPE.

OBLIGACIONES DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO:

- a) Garantizar que las empresas registradas están legalmente constituidas.
- b) Dar a conocer a los usuarios el Reglamento de Prestación de Servicios de Bolsa de Empleo;
- c) Garantizar y hacer efectivo los derechos del titular de la información referidos en el artículo 13 literal c. del presente reglamento.
- d) Prestar los servicios de Bolsa de Empleo de forma gratuita,
- e) Garantizar, en sus actuaciones los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, en los términos establecidos en el literal c del artículo 3 del decreto 2852 de 2013.

- f) Garantizar que no se ofrecerá a los oferentes, condiciones de empleo falsas o engañosas que no cumplan con los estándares jurídicos mínimos
- g) Garantizar en el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de los principios de universalidad, confiabilidad, transparencia y calidad del Servicio Público de Empleo;
- h) Prestar los servicios de gestión y colocación de empleo con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes y Potenciales empleadores. El tratamiento de sus datos, se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, el cual fue reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, y el artículo 11 parágrafo 3 del Decreto 2852 de 2013 y demás disposiciones sobre la materia;
- i) Permitir la corrección o modificación de la información registrada, en el momento que el oferente de trabajo así lo requiera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1582 de 2012 el cual fue reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.
- j) Presentar dentro de los primeros quince días del mes, los informes estadísticos sobre la Bolsa de Empleo realizada en el mes anterior, en los formatos y por los medios que establezca el Ministerio del Trabajo mediante resolución;
- k) Recibir, atender y responder las quejas y reclamos, que presenten los usuarios de la Bolsa de Empleo, dentro de los cuatro días hábiles siguientes a su recepción.

ARTÍCULO 15. PRINCIPIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

La Bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano prestará el servicio bajo los siguientes principios:

1. Eficiencia.

Es la mejor utilización de los recursos disponibles en el Servicio Público de Empleo para la adecuada y oportuna prestación del servicio a trabajadores y empleadores;

2. Universalidad.

Se garantiza a todas las personas la asequibilidad a los servicios y beneficios que ofrece el Servicio Público de Empleo, independiente de la situación ocupacional del oferente y/o de la condición del empleador;

3. Igualdad.

El Servicio Público de Empleo se prestará en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica;

4. Libre escogencia.

Se permitirá a trabajadores y empleadores la libre selección de prestadores dentro del Servicio Público de Empleo, entre aquellos autorizados;

5. Integralidad.

El Servicio Público de Empleo deberá comprender la atención de las diversas necesidades de los trabajadores. Que le permitan superar los obstáculos que le impiden su inserción en el mercado de trabajo;

6. Confiabilidad.

El servicio se prestará con plenas garantías a trabajadores y empleadores acerca de la oportunidad, pertinencia y calidad de los procesos que lo integran;

7. Enfoque diferencial.

La generación de política y prestación del servicio público de empleo. Atenderá las características particulares de personas y grupos poblacionales en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad o vulnerabilidad;

8. Calidad.

El Servicio Público de Empleo se prestará de manera oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua, de acuerdo con los estándares de calidad que determine la reglamentación que expida el Ministerio del Trabajo.

ARTÍCULO 16. PROHIBICIONES DE LA BOLSAS DE EMPLEO

Queda prohibido a la bolsa de empleo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano:

1. El cobro de suma alguna por cualquier concepto a los usuarios de los servicios de la bolsa de empleo.
2. Prestar servicios de gestión y colocación a oferentes que no pertenezcan a la población para la cual les fueron estos servicios.
3. Prestar servicios de colocación para trabajos en el exterior sin contar con la autorización especial.
4. Ejercer cualquiera de las acciones contempladas en el artículo 35 del Código Sustantivo del Trabajo.
5. Ejercer las actividades de que trata el artículo 35 del Código Sustantivo del Trabajo. *(Decreto 2852 de 2013, art. 41)*

ARTÍCULO 17. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PQRSF

Oferente	Potencial empleador
1. El oferente debe ingresar a la página de la universidad en el botón CREA SOLUCIONES EN LÍNEA	1. El potencial empleador se debe comunicar al teléfono 2427030, opción 6.
2. Identificación del usuario: ingresar el usuario y contraseña	2. Identificación del usuario: el personal de mesa de ayuda solicitará la identificación del usuario
3. Ingresar un caso en el botón "Record Case"	3. El personal de mesa de ayuda debe ingresar un caso en el botón "Record Case" de la plataforma
4. Clic en mesa de servicio	4. Revisar registro y asignación del caso de PQR`S
5. Clic en el botón 8 "Quejas, sugerencia, reclamos..."	5. Revisar solicitud de PQR`S
6. Revisar registro y asignación del caso de PQR`S	6. Notificar al solicitante la información requerida
7. Revisar solicitud de PQR`S	7. Dar solución a la solicitud
8. Notificar al solicitante la información requerida	8. Escalar caso
9. Dar solución a la solicitud	9. Dar respuesta a la solicitud
10. Escalar caso	

<p>11. Dar respuesta a la solicitud 12. Enviar respuesta al usuario solicitante en los primeros quince (15) días hábiles</p>	<p>10. Enviar respuesta al usuario solicitante en los primeros quince (15) días hábiles</p>
--	---